

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é In-
fantes y demás personas de la Augusta
Real Familia, continúan sin novedad
en su importante salud.

(Gaceta del 5 de Septiembre de 1924.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 4.132.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA

Brigada Sanitaria provincial de Valladolid

Convocatoria del pleno.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 19 del Reglamento de la Brigada Sanitaria provincial y con el fin de dar cuenta de la marcha económica, desarrollo de servicios, tramitación y despacho de los asuntos pendientes y orientaciones que conviene dar a tan importante organismo, he acordado convocar á los señores Vocales Propietarios y Suplentes nombrados con carácter provisional por decreto de este Gobierno de 28 de Mayo último, a la sesión ordinaria que celebrará el pleno de dicha Junta el lunes 22 del mes actual, a las once de su mañana, en el edificio propiedad de la Brigada Sanitaria provincial, calle de la Olma, números 30 y 32, (Carretera de

Salamanca, o sea la que va del Puente Mayor al Puente Colgante, con acceso por el Tranvía del Canal que se toma en la Plaza Mayor).

Dada la importancia de dicho acto y la necesidad de favorecer el desenvolvimiento de una institución que tantos beneficios ha producido a los pueblos, espera esta Presidencia han de concurrir los señores Alcaldes de referencia a la sesión que se convoca, bien entendido, que aquella se celebrará en primera y única convocatoria, según previene el artículo 19 del Reglamento.

Lo que se publica en este órgano oficial, para conocimiento de los señores Alcaldes a quienes afecta esta convocatoria y a los efectos del artículo 20 del Reglamento de la Brigada Sanitaria.

Valladolid, 4 de Septiembre de 1924.

El Gobernador-Presidente,
Pablo Verdeguer

Núm. 4.119.

Comisión provincial de Valladolid

Esta Comisión en sesión de 1.º del corriente acordó, previa declaración de urgencia, contratar en pública subasta durante el año actual, acopios de piedra con destino a la conservación del firme de las carreteras provinciales de Ciguñuela a Tordesillas y Ciguñuela a la de Zaratán a la Mota,

Villalar a la Barraca, Valoria a Cabezón, Tudela a Vitoria, Renedo a Pesquera, Rioseco a Villalba de los Alcores, Medina del Campo a Nava del Rey, Torrelobatón a Pedrosa del Rey, Pedrajas de San Esteban a Villalba de Adaja, Rioseco a Palazuelo, Peñafiel al corchín de la provincia de Segovia, Olmedo a Tordesillas, Aguilar de Campos a la de Adanero a Gijón, Pesquera a Encinas, Cuenca a Bolaños, Valdestillas a Puenteblanca, Melgar de arriba a Villalón, (Sección de Villalón a Fontihoyuelo) y de Valladolid a Rueda y de Zaratán a la Mota, y la adquisición de herramientas y útiles para los peones camineros encargados de la conservación de referidas carreteras, con arreglo a los presupuestos y pliegos de condiciones aprobados, los cuales se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Diputación provincial.

Y en cumplimiento del artículo 29 de la Instrucción de 22 de Mayo de 1923, se publica en este periódico oficial para que dentro del plazo de diez días siguientes al en que aparezca este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra indicadas subastas, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Valladolid, 3 de Septiembre de 1924.—El Vicepresidente, *Pedro Martín*—El Secretario, *J. Martínez Cabezas*.

Núm. 4.121.

Cuerpo de Ingenieros de Montes

Montes de Utilidad Pública

Distrito de Valladolid

El día 22 del mes actual y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar ante el señor Alcalde de Iscar o quien haga sus veces y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la subasta primera para el aprovechamiento de 6'903 metros cúbicos de madera procedentes de pinos derribados por los vientos en el monte titulado «Pinar del Concejo», perteneciente al pueblo de Iscar, bajo el tipo de cien pesetas; hallándose a disposición del público en los sitios en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid, 3 de Septiembre de 1924.—El Ingeniero Jefe, P. A., *Antonio González Arnao*.

268

Núm. 4.122.

El día 22 del mes actual y hora de las once de la mañana, tendrá lugar ante el señor Alcalde de Iscar, o quien haga sus veces y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la subasta primera para el aprovechamiento de 11'687 metros cúbicos de madera, procedentes de pinos derri-



bados por los vientos, en los montes titulados «Aldeanueva», «Santibañez» y «Villanueva», pertenecientes al pueblo de Iscar y Comunidad, bajo el tipo de doscientas pesetas; hallándose a disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado apromiamento.

Valladolid, 3 de Septiembre de 1924.—El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio González Arnao.

169

Núm. 4.123.

Comprobación del Registro Fiscal de Edificios y Solares del término municipal de Matapozuelos.

EDICTO

Ordenado por la Superioridad la comprobación del Registro fiscal urbano del término municipal de Matapozuelos, se pone en conocimiento de los interesados, la obligación en que se encuentran, de facilitar los trabajos al personal técnico franqueándoles la entrada en las fincas, al objeto de que puedan adquirir los datos necesarios para hacer las tasaciones.

Los trabajos se efectuarán por la Comisión, compuesta del Arquitecto Jefe don Ramón Pérez Lozana, Aparejador don Antonio Retuerto Marcos y Oficial administrativo don Francisco García Villar.

Valladolid, a 3 de Septiembre de 1924.—El Arquitecto Jefe provincial, Manuel Cuadrillero Sáez.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 4.118.

Adalia.

Se halla vacante la plaza de Herrero de esta villa con la dotación de sesenta fanegas de trigo al año, pagadas por los labradores de esta villa.

Los individuos que deseen solicitarla lo harán a esta Alcaldía en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Adalia, a 1.º de Septiembre de 1924.—El Alcalde, Florencio Calvo.

Núm. 3.042.

Medina del Campo.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el mes de Mayo último, y que se forma por el infrascrito Secretario en cumplimiento y a los efectos prevenidos en la regla 5.ª del artículo 227 del Estatuto municipal.

Día 5.—Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Fué aprobado el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el mes de Abril, acordándose que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se acordó que por la Comisión de Fiestas, se confeccione el programa de festejos para la feria de San Antonio.

Se desestimó instancia de varios vecinos, pidiendo que quedara sin efecto el acuerdo de traslado de sitio del mercado de caballerías.

Acordóse quedar ocho días sobre la mesa un escrito de don Ricardo Larrucea, solicitando reducción del canon que se le ha fijado para la instalación de un surtidor automático de gasolina.

Se concedieron licencias: para acometer a la alcañerilla en la casa número 10 de la calle de Artillería, socalar las paredes de unas paneras en las Rondas de Santa Ana y de la Antigua, abrir un hueco de ventana en la casa número 1 de la calle de Claudio Moyano, revocar la fachada de la parte de la misma casa que dá a la calle de Valladolid, y revocar también la fachada de la casa número 20 de la calle de Simón Ruiz.

Día 12.—Aprobóse el acta de la anterior sesión.

Se fijó en 400 pesetas el canon anual que ha de satisfacer al Municipio don Ricardo Larrucea, por la instalación en la vía pública de un surtidor automático de gasolina.

Pasó a informe del Arquitecto municipal un escrito de don César Araoz, solicitando la concesión de instalar otro depósito suministrador de gasolina.

Se acordó trasladar a varios vecinos interesados una comunicación de la Inspección provincial de Sanidad, sobre el cierre de la rinconada existente en la calle del Almirante.

Fué nombrado el Interventor de fondos de este Municipio, don Angel Martínez, para representante de Ayuntamientos en la Junta Central, encargado de las liquidaciones de débitos y créditos entre el Estado y Corporaciones.

Se aprobó un proyecto, con un informe del Arquitecto municipal, concediendo autorización a don Luis Gil, para la reforma de la fachada de la casa número 9 de la calle del Arrabal de Salamanca, con el fin de que pueda establecer en la misma miradores unidos con balcón corrido.

Se concedieron licencias: para realizar obras en una casa de la calle de Claudio Moyano, en el edificio del Asilo de ancianos desamparados, en la casa número 3 de la calle de Gómez Pereira y en la número 31 de la calle Nueva del Cuartel.

Se concedió socorro a un vecino enfermo y pobre, para trasladarse al Hospital provincial de Valladolid.

Fué concedido a Máximo Vicente Sánchez, en las condiciones que se le fijan, el servicio de recogida de animales muertos.

Día 19.—Se aprobó el acta de la precedente sesión.

Fué aprobado el programa de festejos para la feria de San Antonio.

También se aprobó el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año económico de 1924 a 1925, acordando exponerle de manifiesto al público durante el plazo legal.

Se aprobó igualmente el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el 30 de Abril último.

Se concedieron licencias: para realizar obras en una casa esquina a las calles de San Miguel y de Valladolid, en la número 14 de la calle de Gómez Pereira, en la número 29 de la calle de Barrionuevo, y en la cerca de una huerta en la Ronda de Gracia, y para construir una casa entre la calle de las Cañas y la carretera de Madrid a La Coruña, y otra en la calle del 11 de Febrero.

Día 26.—Aprobóse el acta de la sesión última.

Fué aprobada la distribución de fondos para el mes de Junio, ascendiendo a la cantidad de 21.157'07 pesetas.

Se aprobó el contrato otorgado por la Comisión de Fiestas con la banda de música.

Se acordó que las peticiones

que por el Municipio han de hacerse al Excmo. Sr. Presidente del Directorio, en la visita que ha de realizar a esta población el día 29 del actual, sean las relativas a los ferrocarriles de Medina a Benavente, Zamora a Orense y Medina a Aranda, créditos contra el Estado, abastecimiento de aguas y Guardias de Seguridad.

Se autorizó a don César Araoz, para colocar un depósito de gasolina subterráneo en su garage, situado en la carretera de Madrid a La Coruña.

Concedióse licencia para pintar la fachada de la casa número 4 de la Plaza Mayor.

Medina del Campo, a 1.º de Junio de 1924.—El Secretario, Millán Miguel.

Dése cuenta a la Comisión municipal permanente en la próxima sesión ordinaria.

Medina del Campo, a 1.º de Junio de 1924.—El Alcalde, Vicente de la Serna.

Diligencia.—Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos, la Comisión municipal permanente le aprobó por unanimidad en la sesión ordinaria del día de ayer, acordando su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medina del Campo, a 3 de Junio de 1924.—El Secretario, Millán Miguel.—V.º B.º El Alcalde, Vicente de la Serna.

Núm. 4.104.

Villanueva de los Caballeros.

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento de esta villa las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1920-21, 1921-22 y 1922 a 1923, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por cuantos así lo deseen y presentar las reclamaciones que juzguen oportunas.

Villanueva de los Caballeros, 30 de Agosto de 1924.—El Alcalde, Apolinar Santiago.

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputación